



Expte. Ref. 0032088/2019

Córdoba, 29 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de la Sra. Carolina Castro del Sector Oficialía a fs 1, de rectificación del acta de promoción N° 00105 libro N° 00030 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de promoción N° 00105 libro N° 00030, por parte del Sector Oficialía.

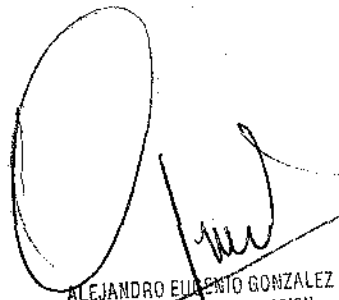
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar el acta de promoción N° 00105 libro N° 00030, correspondiente a la asignatura "Economía Política II" código 723, en donde dice Brollo Belén D.N.I. N° 42.219.471 calificación 8 (ocho), debe decir Brollo Belén D.N.I. N° 42.219.471 calificación ausente, todo ello de acuerdo al informe del Sector Oficialía a fs 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO ELIZONDO GONZALEZ
SECRETARÍO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

G.P.

617